

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Cebada, Trigo, Triticale	35



Condiciones Generales de Uso
Tratamiento fungicida al aire libre por pulverización foliar mecánica.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.



Clase de Usuario
Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación
SEGURIDAD DEL APLICADOR El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6, delantal PB3 o PB4 o C3, pantalla facial y calzado resistente; y durante la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6 y calzado resistente. SEGURIDAD DEL TRABAJADOR El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada C1. NORMATIVA: - Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. - Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009. - Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente. - Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE EN 13832-2. - Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017. - Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009. - Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002. Medidas adicionales de mitigación del riesgo: - Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. - En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación. - No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

N-N-dimetildecanamida (CAS 14433-76-2).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.